



Fecha despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
Y TRES.

En el presente Ayuntamiento se conformaron con el Informe oído. Por ultimo el señor Dn. Castro Leon de Salcedo, que havia representado su voto, dixo: se conformaba con lo expuesto por el señor Dn. Bartolome Mateos, y hacia igual solicitud, y Suplicaba se le pasara el Expediente: y por el señor Corregidor Presidente de este Ayuntamiento se mando pasar el Expediente por el orden progresivo que se havia solicitado para que en su vista se expusiera por los Cavalleros interesados lo que juzgaran oportuno, y que se suspenda la execucion de dicho Acuerdo hasta que vana instruido con la respectiva Exposición de los citados señores

Corresponde a la letra con su original que queda en el Libro Capitular conuente a que me remito, y en fe de ello doy el presente que firmo en esta dicha Ciudad de Lorca a dos dias del mes de Junio del año de mil ochocientos y tres = Tuquel Pexer Diaz

